

MUNICIPALIDAD, SANTOS GUARDIOLA

NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria Municipal por medio de la presente hace la siguiente aclaración en lo referente a **Reglamentos** municipales Referente a la emergencia **COVID 19** no se extendieron en el mes de febrero del año dos mil veintidós.

Se extiende la presente constancia en el municipio de Santos Guardiola, departamento de Islas de la Bahía a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Yeny Evelyn Colindres Padilla
Secretaria municipal